

**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

**Nota 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**1.1. Información general**

La FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER dispone de N.I.F. número G-65799280 y tiene su domicilio en 08034 Barcelona, Avenida Diagonal 652, escalera A, planta 8ª. Fue constituida el 16 de abril de 2012, mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona Don Antoni Bosch Carrera con el número 662 de su protocolo. Está clasificada como fundación benéfica de tipo cultural e inscrita en el Registre de Fundacions de la Generalitat de Catalunya con el número 2.753, mediante resolución de la Consejera de Justicia de la Generalitat de Catalunya de fecha 21 de enero de 2013.

La fundación tiene por objeto, con carácter general, el fomento y desarrollo de la enseñanza y de la cultura, así como la promoción, divulgación y patrocinio de actividades artísticas, científicas, técnicas, formativas y benéficas.

Dentro de los fines aludidos, la fundación tiene como objetivos concretos inmediatos, a título enunciativo, los siguientes:

- a) Ofrecer ayuda, de cualquier forma posible, al fomento, desarrollo y realización de actividades de formación profesional, cultural y educativa.
- b) Conceder ayuda económica a todo tipo de personas, para la participación de cualquier tipo de programa o curso de formación humana, técnica, ética o cívica.
- c) Otras actividades que el Patronato considere conveniente para el cumplimiento del fin fundacional.

El Patronato determina los fines a los que se aplican los recursos de la fundación en cada momento de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

Todos los cargos de patrono son gratuitos.

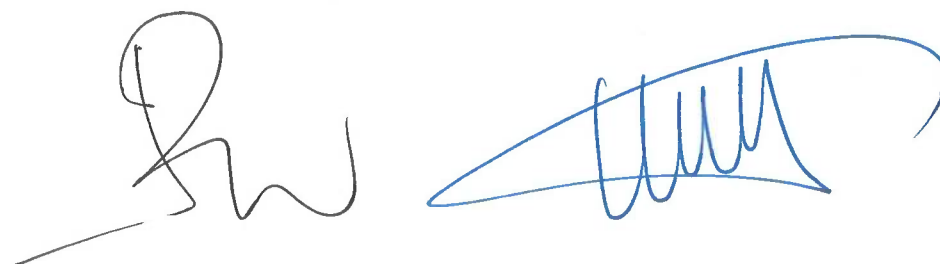
La fundación ha optado por el régimen fiscal especial del título II de la Ley 49/2002, de 23 diciembre.

**1.2. Actividades**

El patronato a lo largo del ejercicio ha desarrollado y colaborado en los proyectos y actividades que se detallan a continuación.

Concesión de ayudas a entidades:

- A) "AMPLE, Agrupació de mares i pares per a la llibertat d'educació", (NIF: G-63544019), es una asociación sin ánimo de lucro, apolítica y aconfesional, que pretende mejorar, defender y difundir el derecho fundamental a la educación de los niños que viven en Cataluña. Le fue concedida una ayuda de 1.071 € para colaborar con su labor en la participación y promoción de la plataforma derecho a escoger, libertad de enseñanza.



# FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

- B) Col·legi Viaró (NIF: A-08317877), le fue concedida una ayuda de 248.563,45 €, para colaborar en la actividad formativa del Colegio (ver nota 15).
- C) FAPEL, “Federació d’associacions de mares i pares d’escoles lliures de Catalunya” (NIF G59161059), su objetivo es promover, sostener y defender la libertad de enseñanza y el derecho prioritario de los padres a elegir la escuela que deseen para sus hijos e hijas, la Fundación se caracteriza por su defensa de los derechos de los padres y las madres como primeros educadores de los niños en colaboración con el colegio, por ello este año ha colaborado con la cantidad de 1.000 €.
- D) Proyecto Nairobi (Kenia): proyecto dirigido a la recogida de donativos para proporcionar alimento a los niños de un colegio de Kangemi uno de los suburbios de Nairobi, el programa lleva por nombre “Food programe Nadal 2020”. La Fundación ha colaborado en el proyecto con una ayuda de 2.801,81 €.

### Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN

Estas cuentas anuales forman una unidad que comprende el balance, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

Dichos documentos se formulan y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Decret 259/2008, de 23 de desembre, de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Decret 125/2010, de 14 de septiembre.

#### 1) Imagen fiel

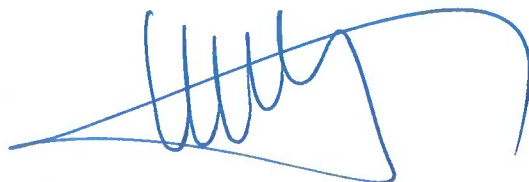
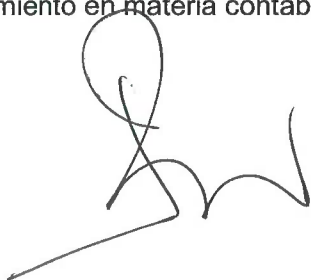
Las cuentas anuales, expresadas en euros, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Han sido formuladas por el Patronato de la Fundació Privada Vell Ametller y se han preparado a partir de sus registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia, con objeto de mostrar la imagen fiel.

Para su elaboración, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en su formulación. No existe ningún principio contable, que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel. No se incluye información complementaria en la presente memoria.

#### 2) Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, al ser suficientes los dispuestos por las normas de obligado cumplimiento en materia contable.



**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se han realizado estimaciones contables que, a la fecha de cierre, puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo y afecte al ejercicio actual o pueda afectar a ejercicios futuros.

La fundación aplica el principio de empresa en funcionamiento y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

4) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales cumplen con el requisito de la comparabilidad con relación a las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019 aprobadas en el ejercicio anterior.

5) Agrupación de partidas

No se han agrupado partidas de similar naturaleza o función en las Cuentas Anuales.

6) Elementos agrupados en diversas partidas

En el balance no existe ningún elemento patrimonial registrado en dos o más partidas.

7) Cambios en criterios contables

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables utilizados al formular las cuentas, que haya tenido efectos significativos.

8) Corrección de errores

En este ejercicio no ha habido subsanación de errores.

**Nota 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se realiza de acuerdo con el siguiente esquema:

Bases de Reparto	Importe
Excedente de ejercicio	88.671,86
Total base de reparto = Total aplicacion	88.671,86
Aplicación a	Importe
Fondo dotacional	0,00
Fondos especiales	0,00
Remanente	0,00
Excedente pendiente aplicacion	0,00
Resultados negativos de ej anteriores	88.671,86
Total Aplicación = Total aplicación	88.671,86

**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

**Nota 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las partidas que figuran en la contabilidad de la fundación se registran y valoran de acuerdo con los siguientes criterios:

**1) Instrumentos financieros**

La clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros es la siguiente:

a) Criterios aplicados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros:

**ACTIVOS FINANCIEROS**

Préstamos y pasivos a cobrar.

Esta partida incluye:

- a) Créditos por operaciones de las actividades: Son aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación.
- b) Créditos por el resto de las operaciones: Activos financieros que no tratándose de instrumentos del patrimonio ni derivados, no tienen origen en las actividades, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas y otros activos de esta categoría están valorados por su valor nominal.

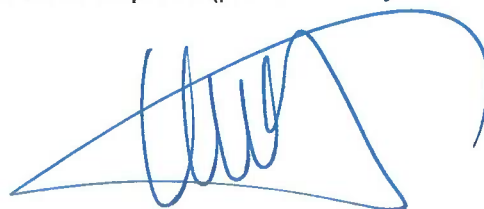
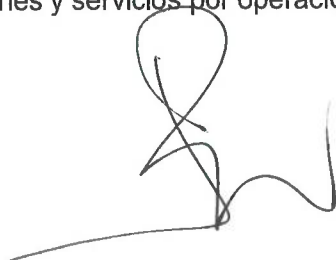
- Valoración posterior: Al cierre los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

**PASIVOS FINANCIEROS**

Pasivo: Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican los siguientes pasivos financieros:

Débitos por operaciones de la actividad: Pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (proveedores y acreedores).



**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

Débitos por operaciones no relacionadas con la actividad: Pasivos financieros que no tienen origen comercial.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable que es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones de la actividad con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Se valoran por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

**c) Criterios aplicados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros**

Los activos financieros se dan de baja cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad o cuando expiran los derechos derivados del mismo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se haya extinguido

**d) Contratos de garantías financieras**

No existen contratos de garantías financieras.

**e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

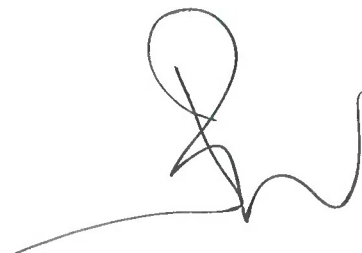
El importe de la corrección valorativa por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Para determinar el importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

**f) Criterios aplicados para determinar los ingresos o gastos procedentes de las diferentes categorías de instrumentos financieros**

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

**2) Impuesto sobre beneficios**

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones están parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. En la base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos,



# FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo impositivo aplicable es del 10% sobre la base imponible.

Las actividades realizadas por la fundación están exentas, en virtud de lo establecido en el art. 6, 1º, 2º, 3º y 4º y 7, 11º de la ley 49/2002, por lo que no se genera base imponible. Para el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se practican los correspondientes aumentos y disminuciones del resultado contable.

### **3) Ingresos y gastos**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes o prestación de servicios que la empresa repercute a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo del devengo, con independencia de la fecha de cobro o pago.

### **4) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación y legado. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable. A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias las subvenciones, donaciones y legados recibidos para compensar déficits de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan.

Valoración:


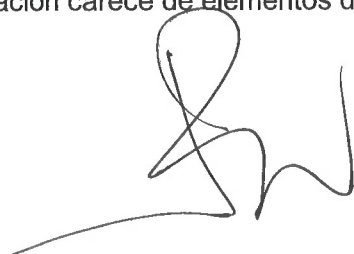
Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores en el momento de su reconocimiento.

### **Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

Durante el ejercicio la fundación no ha tenido elementos calificados como inmovilizado material.

### **Nota 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La fundación carece de elementos de esta naturaleza.



**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

**Nota 7. BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL**

No existen bienes que deban clasificarse en este apartado.

**Nota 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La fundación no es titular de bienes de esta naturaleza.

**Nota 9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

**9.1 Arrendamientos financieros**

La entidad no tiene formalizado ningún contrato de cuyas circunstancias se desprenda que debe clasificarse en este apartado.

**9.2 Arrendamientos operativos**

No se han formalizado contratos de esta naturaleza.

**Nota 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

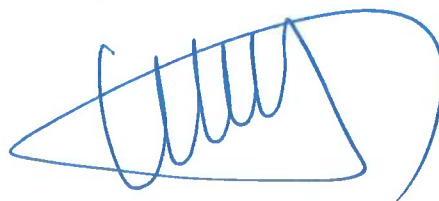
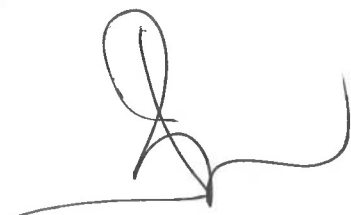
**10.1 Consideraciones generales**

La información de este apartado se detalla por clases de instrumentos financieros, tomando en consideración la naturaleza y las categorías establecidas en las normas de registro.

**10.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad**

Para la gestión de los riesgos financieros, la entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos, a los riesgos de crédito y liquidez. Los principales riesgos financieros que afectan a la entidad son:

- Riesgo de crédito: con carácter general, la tesorería y los activos líquidos están depositados en entidades financieras de elevado nivel.
- Riesgo de liquidez: con el fin de poder atender todos los compromisos de pago, la entidad dispone de tesorería según se indica en el balance.
- Inversiones en instrumentos de patrimonio: la gestión y administración de la cartera de valores, la realiza la propia fundación. No se han realizado operaciones en valores mobiliarios o instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no recomendadas en el "Código de conducta" de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, aprobado por el Consejo de la CNMV en fecha 20 de noviembre de 2003.



**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

10.2.1 Información relacionada con el balance

I. **ACTIVOS FINANCIEROS**

- a) El valor en libros de cada uno de los activos financieros recogidos en el balance y su clasificación por categorías son los que se indican a continuación:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Acciones de COCUVASA valor nominal	462.076,72	0,00	0,00	462.076,72
<b>TOTAL</b>	<b>462.076,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>462.076,72</b>

La Fundación es accionista de COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLÉS, S.A (COCUVASA, CIF A-08118846). Esta sociedad es propietaria de inmuebles destinados a la enseñanza y no reparte dividendos. Mediante la propiedad de acciones de esta compañía la Fundación cumple con sus fines fundacionales colaborando en el fomento, desarrollo y realización de actividades de formación profesional, cultural y educativa.

Al cierre del ejercicio la tesorería de la Fundación asciende a 294.719,43 €

II. **PASIVOS FINANCIEROS**

- a) El valor en libros de cada una de los pasivos financieros recogidos en el balance y su clasificación por categorías son los que se indican a continuación:

PASIVO: Instrumentos financieros a largo plazo			
Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores	Derivados y otros
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
PASIVO: Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores	Derivados y otros
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de las partidas del pasivo del balance es el siguiente:



**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Categorías	Largo plazo	Corto plazo
<b>Débitos y partidas a pagar:</b>	<b>0,00</b>	<b>3.008,70</b>
-Proveedores	0,00	2.987,52
-Acreedores	0,00	0,00
-Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
-Administraciones Públicas	0,00	21,18
-Otros pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Mantenidos para negociar</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>3.008,70</b>

### 10.2.3. Otra información

El detalle de los movimientos que se han producido durante el ejercicio en el apartado B III "Usuarios patrocinadores y deudores de otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Usuaris i deutors per vendes i prestació de serveis	0,00	0,00	0,00	0,00
Deutors, entitats del grup, associades i altres parts vinculades	0,00	0,00	0,00	0,00
Patroncinadors	0,00	0,00	0,00	0,00
Altres deutors	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Actius per impost corrent	0,00	0,00	0,00	0,00
Altres crèdits amb les Administracions Públiques	72,86	0,00	0,00	72,86
Fundadors i socis per desemborsaments pendents	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>72,86</b>			<b>72,86</b>

Al cierre del ejercicio, no existen compromisos firmes de compra o venta de activos financieros.

### Nota 11. MONEDA EXTRANJERA

La fundación no ha llevado a cabo operaciones con moneda extranjera durante el ejercicio.

### Nota 12. FONDOS PROPIOS

El movimiento, durante el ejercicio, de las partidas que componen este apartado es el que se relaciona a continuación:

#### Información:

La dotación fundacional está totalmente desembolsada y se encuentra materializada en depósitos bancarios

**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

Cuentas	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Dotación fundacional	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
Remanente	158.657,41	0,00	0,00	158.657,41
Resultados negativos ejercicios anteriores	-44.382,21	-112.842,15	0,00	-157.224,36
Excedente ejercicio	-112.842,15	88.671,86	112.842,15	88.671,86
<b>Total</b>	<b>61.433,05</b>			<b>150.104,91</b>

No existen desembolsos pendientes ni se han realizado aportaciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

**Nota 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Durante este ejercicio no se han recibido ni subvenciones ni legados. Se han recibido donaciones por un importe de 79.474,96 € tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Concepto	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Adquisición acciones de COCUVASA	462.076,72	0,00	0,00	462.076,72
Fondos ayuda Col·legi Viaró	61.003,72	79.474,96	0,00	140.478,68
<b>TOTAL</b>	<b>523.080,44</b>	<b>79.474,96</b>	<b>0,00</b>	<b>602.555,40</b>

**Nota 14. SITUACIÓN FISCAL**

**14.1 Impuesto sobre beneficios**

Concepto	Importe
Resultado del ejercicio	88.671,86
Diferencias permanentes (Ley 49/2002)	
Aumentos	-257.340,20
Disminuciones	346.012,06
<b>Base Imponible</b>	<b>0,00</b>

Al cierre del ejercicio, no existen activos por impuesto diferido ni pasivos por impuesto diferido ni bases imponible negativas.

**14.2. Administraciones Públicas y otros tributos**

Detalle al cierre del ejercicio del saldo de las partidas B) III.7 "Otros créditos con las Administraciones Públicas" y C) V.6 "Otras deudas con Administraciones Públicas" del activo y el pasivo:

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor
HP retenciones	72,86	21,18
<b>Total</b>	<b>72,86</b>	<b>21,18</b>

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales

**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio, se encuentran abiertos a una posible inspección los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 por los impuestos a los que la fundación se halla sujeta. En opinión del Patronato de la fundación, no existen contingencias de importe significativo que puedan derivarse de la revisión de los años que se puedan inspeccionar.

**Nota 15. INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de los ingresos y gastos del ejercicio es el que se detalla a continuación:

CONCEPTO	Importe
Ingresos de explotación	346.012,06
Gastos de explotación	-3.903,94

Detalle de los gastos derivados del funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Fundación

No se han producido gastos por ningún concepto

- Desglose de la partida 2. de la cuenta de resultados "Ayudas concedidas y otros gastos"

La Fundación se plantea ayudar a entidades que desarrollen una labor de impulso de la educación, de ayuda a la familia, de ayuda al progreso social de las personas o actividades de beneficencia.

Durante el ejercicio 2020 las ayudas otorgadas han sido las siguientes:

Ajuts a entitats	Importe
Ample	1.071,00
Fapel	1.000,00
Campo Trabajo Nairobi	2.801,81
Col·legi Viaró	248.563,45
<b>Total ayudas</b>	<b>253.436,26</b>

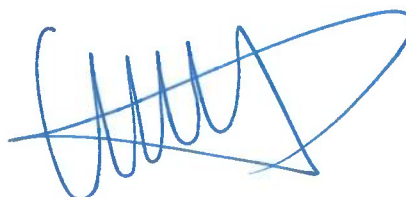
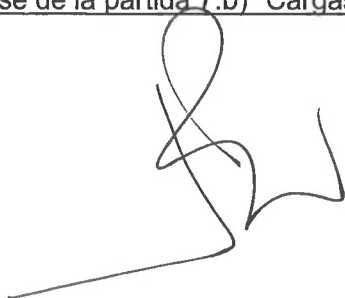
Las ayudas destinadas al Col·legi Viaró se han repartido de la siguiente forma:

Becas y ayudas	100.000,00 €
Atención personalizada de alumnos	50.000,00 €
Gabinete Psicopedagógico	8.000,00 €
Ayudas servicios escolares	82.000,00 €
Viaró Seniors	8.563,45 €
<b>TOTAL</b>	<b>248.563,45 €</b>

- Desglose de la partida 5." Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados

No existen importes en concepto de aprovisionamientos.

- Desglose de la partida 7.b) "Cargas sociales" de la cuenta de resultados



**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

No se ha incurrido en gastos por cargas sociales.

- Desglose de la partida 8.c) "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades"

Durante el ejercicio no se han producido pérdidas, ni deterioros ni variación de provisiones.

3. Importe de la venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

No se han efectuado ventas ni prestaciones de servicios producidos por permutas de bienes o servicios.

4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida 13 "Otros resultados" de la cuenta de resultados

No se han producido resultados de esta naturaleza.

5. Otra información

Los ingresos obtenidos por la Fundación proceden de las donaciones que obtiene en el ejercicio y de los ingresos financieros.

**Nota 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No se ha producido movimiento de la partida B) I "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance.

**Nota 17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES ESTATUTARIAS**

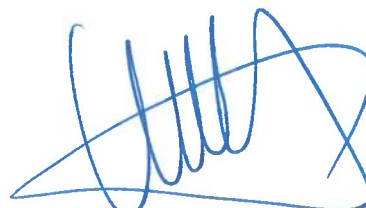
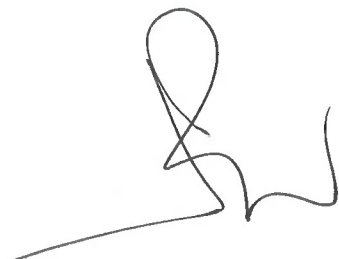
1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La dotación fundacional (partida A.I. del pasivo) asciende a 60.000,00 € depositados en depósitos bancarios.

Todos los bienes y derechos que integran el activo de la fundación están destinados al cumplimiento de los fines fundacionales.

2. Cálculo de aplicaciones de elementos patrimoniales a finalidades estatutarias

La fundación ha obtenido en el ejercicio un resultado de 88.671,86 €, y unos ingresos de 346.012,16 € habiendo destinado a los fines fundacionales 253.436,26 € cubriendo en su totalidad el porcentaje establecido en el artículo 333-2 del libro III del Código Civil de Cataluña correspondiente al ejercicio 2020.



**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

El cálculo de aplicación de los ingresos de la fundación al cumplimiento de los fines fundacionales se ha realizado según detalle:

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	346.012,06
Gastos necesarios	3.903,94
Rentas e ingresos netos	342.108,12
Aplicac, obligat. (70% rentas/ingr. netos)	239.475,68
Importes pendientes aplicación	0,00
<b>TOTAL APLICADO EJERCICIO 2020</b>	<b>253.436,26</b>
Exceso de aplicación ejercicio 2020	13.960,58

A continuación, se detalla la aplicación de los tres ejercicios inmediatamente anteriores:

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	255.865,48
Gastos necesarios	4.734,87
Rentas e ingresos netos	251.130,61
Aplicac, obligat. (70% rentas/ingr. netos)	175.791,43
Importes pendientes aplicación	0,00
<b>TOTAL APLICADO EJERCICIO 2019</b>	<b>363.972,76</b>
Exceso de aplicación ejercicio 2019	188.181,33

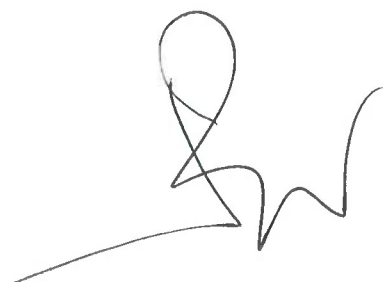
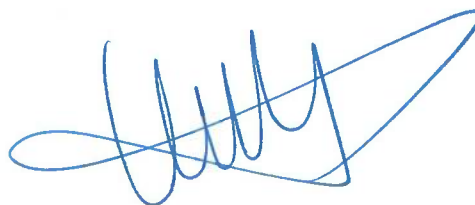
Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	169.496,86
Gastos necesarios	2.879,07
Rentas e ingresos netos	166.617,79
Aplicac, obligat. (70% rentas/ingr. netos)	116.632,45
Importes pendientes aplicación	0,00
<b>TOTAL APLICADO EJERCICIO 2018</b>	<b>211.000,00</b>
Exceso de aplicación ejercicio 2018	94.367,55

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	158.689,16
Gastos necesarios	1.358,61
Rentas e ingresos netos	157.330,55
Aplicac, obligat. (70% rentas/ingr. netos)	110.131,39
Importes pendientes aplicación	0,00
<b>TOTAL APLICADO EJERCICIO 2017</b>	<b>111.416,00</b>
Exceso de aplicación ejercicio 2017	1.284,61

**Nota 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

No existen sistemas, equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material para la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

**Nota 19. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

**FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

No existen activos no corrientes o grupo de elementos que deba calificarse como mantenidos para la venta.

**Nota 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

La fundación procedió a la renovación de cargos del patronato en su reunión de 22 de marzo de 2021, mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona don Antoni Bosch Carrera, con el número 1.103 de su protocolo de 13 de mayo de 2021 y ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya en fecha 23 de junio de 2021. La composición actual del patronato es la siguiente:

Presidente	José Borrell Vilanova
Vicepresidente	Pedro Maluenda Colomer
Secretario	Santiago Saumell Lladó
Vocal	Marc Badía Castella
Vocal	Frances Xavier Massats Roca

**Nota 21. OTRA INFORMACIÓN**

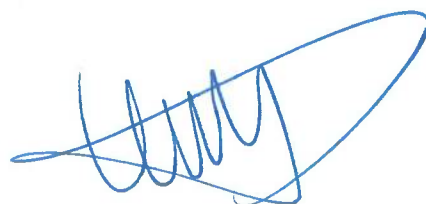
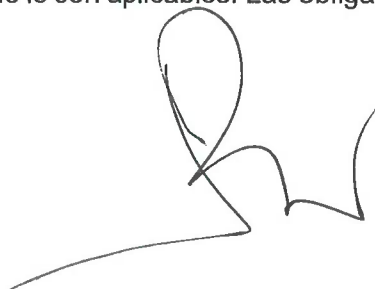
1.- La fundación conoce la normativa del real decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo, que desarrolla en su artículo 42 las obligaciones de las fundaciones para asegurarse que ni se blanquea dinero ni se financia terrorismo. Analizada la normativa en relación a la fundación se concluye que en la fundación y en su gestión ordinaria ya se cumplen las medidas enumeradas en la legislación por cuanto los ingresos proceden de personas físicas conocidas o entidades de conocida solvencia que realizan sus actividades empresariales abierta y públicamente; en cuanto a las ayudas concedidas, se entregan a entidades sin ánimo de lucro de amplia trayectoria social y cultural; se hace el seguimiento de la aplicación de las ayudas concedidas documental y personalmente.

No obstante, lo anterior, el patronato mantiene el nivel de vigilancia necesario y daría cuenta a las autoridades competentes si se produjera cualquier situación anómala de la que tuviera que dar conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.

2. La fundación conoce la normativa de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La ORDEN JUS/152/2018, de 12 de septiembre, publicada en el DOGC establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

En aplicación de esta orden la Fundación ha implementado las obligaciones de transparencia que le son aplicables. Las obligaciones vienen marcadas por la dimensión de las fundaciones,



## FUNDACIÓ PRIVADA VELL AMETLLER

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2020

en el caso de la Fundación su dimensión es pequeña y le son aplicable las obligaciones recogidas en el artículo 7 de esta orden.

3.- La fundación conoce la normativa relativa de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, publicada al BOE de 6 de diciembre de 2018 y que es la adaptación al ordenamiento jurídico español del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de datos.

4.- El patronato acepta los principios y recomendaciones del "Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales" emitido por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE el 5 de marzo de 2019, y en consecuencia, estos criterios regirán las inversiones temporales a corto plazo que la fundación lleve a cabo en valores mobiliarios e instrumentos financieros.

La Fundación conoce el acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de entidades sin ánimo de lucro.

5.- Los estatutos de la Fundación establecen para el caso de disolución (art. 32) que una vez liquidada la fundación el patrimonio restante se ha de adjudicar a otras fundaciones o entidades sin ánimo de lucro con finalidades análogas a las de la Fundación o bien entidades públicas. En todo caso, las entidades destinatarias del patrimonio han de ser beneficiarias del mecenazgo de acuerdo con la legislación vigente. La adjudicación o destinación del patrimonio restante ha de ser autorizada por el protectorado antes de ejecutarla.

6. No ha habido trabajadores contratados a lo largo del ejercicio.

7. No existen operaciones del ejercicio pendientes, que tengan incidencia económica, para las cuales se haya tramitado la correspondiente autorización.

8. La fundación no ha firmado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general a lo largo del ejercicio.

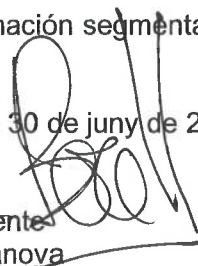
9. Durante el ejercicio no ha habido variación en la composición del patronato de la Fundación.

#### NOTA 22. INFORMACIÓN SEGMENTADA

No existe información segmentada que no se encuentre recogida en otros apartados de la memoria.

En Barcelona, a 30 de juny de 2021

VºBº del Presidente  
José Borrell Vilanova



El Secretario  
Santiago Saumell Lladó

